

CIRCULAR N° 5 / 2021

07/01/2021

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EXTREMADURA DE CROSS TEMPORADA 2021

- A todos los Clubes

La presente circular anula la CIRCULAR No 76 DE 2020 11-11-2020 REGLAMENTO DE LA LIGA DE EXTREMADURA DE CROSS 2020/2021

PREÁMBULO

Con la idea de adaptar los calendarios de competición al ciclo anual, que establece la Rfea para las competiciones de cada temporada dentro del mismo año natural, la Liga de Extremadura de Cross 2020/2021 concluirá a finales de 2021 con la inclusión de varias pruebas más que se llevarán a cabo en el último trimestre de este año. De esta forma y a partir de 2022, la Liga de Extremadura de Cross se disputará íntegramente en el mismo año, empezando en Enero y concluyendo en Diciembre, fecha en la que serán declarados los clubes y atletas ganadores de la misma.

Artículo 1. Pruebas puntuables. La liga autonómica se disputará en base a varias pruebas puntuables. Las fechas y sedes provisionales son:

29-11-20	XXXXII Trofeo de Campo a Través "La Encamisá"	Torrejoncillo
13-12-20	XVIII Trofeo de Campo a Través de Berlanga	Berlanga
17-01-21	I Cross "Ciudad de Llerena"	Llerena
31-01-21	XXIV Cross de la Torta del Casar	Casar de Cáceres
OC/NO/DC	A DESIGNAR	PENDIENTE FECHAS

Artículo 2. Clubes participantes. Podrán participar todos los Clubes que tengan licencia por Extremadura en vigor. Los equipos se agruparán en las categorías sub-14, sub-16, sub-18, sub-20, absoluto (sub-23 y sénior) y máster. Cada club podrá contar con un atleta por equipo perteneciente a un club asociado de categorías máster, Sub 23 o inferior.

Al celebrarse la Liga en dos temporadas distintas, los/as atletas puntuarán en cada prueba para el Club con el que tengan licencia en el momento de celebrarse dicha prueba.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los/as atletas con licencia por Extremadura en vigor. Los/as atletas de categoría inferior a la sub-14 no podrán participar en la Liga. Los/as atletas máster podrán inscribirse en la categoría Absoluta, manteniendo la elección a lo largo de la Liga. En ningún caso se podrá participar en las dos categorías.

** Podrán participar además, atletas de otras comunidades previa solicitud a la Faex. Dicha solicitud deberá ser aprobada por el equipo de dirección técnica, y una vez aceptada, se acompañará con el abono de la cuota correspondiente para estos casos. En ningún caso, un atleta de otra comunidad podrá proclamarse campeón o campeona de la Liga de Cross en su modalidad individual. Sin embargo, los atletas de otras comunidades pertenecientes a clubes con licencia por la Federación Extremeña de Atletismo SÍ podrán puntuar para la clasificación de sus clubes aunque no lo hagan para la clasificación individual. Esto es, legitimar el derecho de los clubes extremeños a conformar sus equipos en base a sus atletas y determinar el derecho de los atletas con licencia por Extremadura a la hora de ser campeones de la Liga de Cross.*

Artículo 4. Inscripciones. Las inscripciones deberán realizarse por la intranet de la Real Federación Española de Atletismo (<http://isis.rfea.es/sirfea2/main.asp>). La inscripción se podrá realizar hasta el **martes anterior** a la prueba en la que se pretenda participar, **teniendo los dos días posteriores para subsanar errores de inscripción u olvidos excepcionales de última hora**. Tan sólo será necesario hacer la inscripción en una jornada para participar en las restantes pruebas de la liga.

Artículo 5. Categorías a partir del 1 de enero de 2021.

Individuales	Equipos	Género	Año de nacimiento / edad
Sub-14	Sub-14	Hombres y Mujeres	08 y 09
Sub-16	Sub-16	Hombres y Mujeres	06 y 07
Sub-18	Sub-18	Hombres y Mujeres	04 y 05
Sub-20	Sub-20	Hombres y Mujeres	02 y 03
Sub-23	Absoluta	Hombres y Mujeres	01-00 y 99
Sénior		Hombres y Mujeres	nacidos/as en 1998 y hasta cumplir 35 años
Master A	Master A	Hombres y Mujeres	35 – 44 años cumplidos
Master B	Master B	Hombres y Mujeres	45 años cumplidos en adelante

Artículo 6. Agrupación de categorías. Con el objetivo de conseguir el correcto desarrollo de las diferentes jornadas, se establecen las siguientes agrupaciones de categorías:

- Los/as atletas de la categoría sub-14 disputarán la prueba sin agruparse entre los dos géneros.
- Las categorías sub-16 femenina y sub 16 masculina correrán conjuntamente.
- Las categorías sub-18 femenina y sub 18 masculina correrán conjuntamente.
- Las categorías sub-20 femenina, máster femenina y máster masculino correrán conjuntamente.
- Los/as atletas de categoría máster A y máster B conformarán la prueba máster.
- Los/as atletas de categoría sub-23 y sénior femenino y masculino conformarán la prueba absoluta femenina y masculina, respectivamente. Estas dos pruebas se disputarán al mismo tiempo.

Todos estos agrupamientos, dependerán de la cantidad de atletas inscritos en estas categorías. Si fuera necesario, en las pruebas con diversas categorías agrupadas, se llevarían a cabo de forma separada para evitar al máximo, un número elevado de participantes.

Artículo 7. Distancias recomendadas de las pruebas por categoría. Las establecerán los organizadores en función de las posibilidades de los circuitos, no pudiendo, salvo autorización expresa de la FAEX, sobrepasar las siguientes distancias recomendadas por la Rfea:

Hombres

	Absoluta	Sub-20-Máster	Sub-18	Sub-16	Sub-14
Noviembre	8.000	4.000	3.000	1.500	1.000
Diciembre	8.000	4.500	3.000	2.000	1.000
Enero	9.000	5.000	3.500	2.500	1.500
Febrero	10.000	5.500	4.000	2.500	2.000

Mujeres

	Absoluta	Sub-20-Master	Sub-18	Sub-16	Sub-14
Noviembre	8.000	4.000	3.000	1.500	1.000
Diciembre	8.000	4.500	3.000	2.000	1.000
Enero	9.000	5.000	3.500	2.500	1.500
Febrero	10.000	5.500	4.000	2.500	2.000

Artículo 8. Clasificaciones de las pruebas integrantes de la liga de cross.

- **Individual:** En base al orden de llegada a meta para cada categoría individual contemplada en el presente reglamento, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.
- **Equipos:** La clasificación por equipos, independiente para cada categoría de clubes del presente reglamento, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los tres primeros atletas de un mismo equipo, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba. El/la primer atleta clasificado/a de cada categoría obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos y así sucesivamente. Los atletas que no formen equipo en cada categoría no serán descartados en la puntuación. Vencerá el equipo que menos puntos obtenga. Será publicado un listado de equipos con sus respectivos componentes.

Artículo 9. Clasificaciones de la liga individual de cross.

- **Jornada:** En base al orden de llegada a meta para cada categoría individual contemplada en el presente reglamento, excluyendo a los atletas que no tengan licencia por la Federación Extremeña de Atletismo.
- **Liga:** Cada categoría tendrá una clasificación de la liga individual, sumando los puntos logrados en cada jornada, asignando 25 puntos al 1º, 16 al 2º, 12 al 3º, 7 al 4º, 6 al 5º, 5 al 6º, 4 al 7º, 3 al 8º, 2 al 9º y 1 al 10º clasificado/a. En caso de empate en la clasificación individual se resolverá éste a favor de quien haya logrado mejor puesto en cualquiera de las jornadas disputadas en enfrentamiento directo. De continuar el empate, se resolverá

a favor de quien haya tomado parte en mayor número de jornadas.

- **Al celebrarse la Liga en dos temporadas distintas, los atletas que cambien de categoría, perderán los puntos obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Artículo 10. Clasificaciones de la liga de clubes de cross.

- **Jornada:** La clasificación por clubes, independiente para cada categoría de clubes, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los tres primeros atletas de un mismo equipo. El/la primer atleta clasificado/a de cada categoría obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos y así sucesivamente. Los atletas de clubes que no formen equipo en cada categoría no serán descartados en la puntuación. Vencerá el equipo que menos puntos obtenga. Será publicado un listado de equipos con sus respectivos componentes.
- **Liga:** A los cinco primeros equipos de cada categoría en cada jornada se le asignarán 5, 4, 3, 2 y 1 puntos respectivamente que se irán sumando jornada tras jornada para la clasificación final. En caso de empate en la clasificación de Clubes, se resolverá el empate a favor del que haya obtenido más puntos en cualquiera de las jornadas disputadas, si aun se mantuviera el empate, la segunda mayor puntuación de jornada, etc.

Artículo 11. Premios.

Se entregará trofeo o medalla a modo de distinción a los vencedores en las distintas categorías y sexo. Del mismo modo, se hará lo propio con los clubes, en cada categoría y sexo, se distinguirá al club vencedor. Por tanto, tendremos vencedores de Liga de Cross individual femenino y masculino y por club masculino y femenino, sub-14, sub16, sub-18, sub-20, sub-23, Senior, Máster A y Máster B.

Esta entrega de premios se realizará en la GALA ANUAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO.

En caso de aprobarse premios en metálico por parte de la Federación Extremeña, se publicarán en la Circular correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio